

PEDANÍA DE SANTA CRUZ

JUNTA MUNICIPAL DE
DE SANTA CRUZ (MURCIA)

ACTA de la sesión plenaria extraordinaria
correspondiente a 28 de abril de 2015

ASISTENTES

D. Sigifredo Hernández Pérez
D. Pedro Sánchez Navarro
D. Ramón García Martínez
D. Antonio Martínez Hernández
D. José M. Soto Vera
D. Juan M. Hernández Pérez
D. José Martínez Navarro
D. Antonio López Caballero

Secretario-Administrador: Antonio Hernández López

AUSENTES:

D. Jose Manuel Robles Manzanares

En Santa Cruz (Murcia), y siendo las 21:05 horas, da comienzo el pleno con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Informar, estudiar y tomar los acuerdos que procedan sobre el escrito recibido del Departamento de Tráfico y Transportes, del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

En relación con el expediente 483/2014-049 de Tráfico y Transportes, el Presidente de la Junta Municipal D. Sigifredo Hernández Pérez y el vocal de la Junta Municipal D. Pedro Sánchez Navarro hacen una larga exposición sobre el resultado de la visita hecha al técnico D. Pablo Marín sobre el expediente de referencia y relacionado con el problema de tráfico en la Vereda del Catalán, informando además de lo visto en el conjunto del referido expediente. Asimismo, ambos informan de que el problema que se plantea de tráfico en la Vereda del Catalán por parte del denunciante que obra en el expediente, es totalmente falso y esconde la verdadera intención de lo que solicita referente a la puesta de un disco de prohibición de vehículos con más de 16 toneladas, cuando en realidad la verdadera intención del tema es independiente a la verdadera intención de molestar a unos vecinos o empresa existente en la zona; por lo que no nos sorprenden los escritos falsos e intencionados que constan en el expediente, ya que conocemos de sobra las intenciones malignas, con independencia de los posibles perjuicios que puedan producir ni al camino o Vereda del Catalán, ni a otros vecinos ni al mismo denunciante.

Después de varias intervenciones y comentarios sobre el particular, y referentes a la problemática de tráfico que intentan crear, a propuesta del Presidente y de todos los asistentes, se toma el acuerdo de: "Comunicar a la Concejalía de Tráfico el recurso, alegaciones, recomendaciones y propuestas siguientes":

PRIMERA.- La Vereda del Catalán desde la F-2 a la carretera de la Orilla del Azarbe, tiene dos kilómetros de largura, y a mitad del trayecto existe el Palacete de la Seda y un cruce de una carretera llamada Orilla de la Acequia Nueva, por donde los camiones o tráfico en general se suele diluir a izquierda o derecha hacia otros caminos y otras pedanías a través de la citada carretera Orilla de la Acequia Nueva.

SEGUNDA.- La Vereda del Catalán es la única carretera desde la ciudad de Murcia, o sea, desde Puente Tocinos a Orihuela, y que no existe ninguna carretera en mejores condiciones de anchura y de firmes como es la carretera de Vereda del Catalán que cruce de Norte a Sur la huerta, y que sirve de avenida central para comunicar infinidad de caminos y de pueblos; por lo tanto si se llegara a poner un disco de limitación de peso de camiones, éstos tendrían que ser obligatoriamente derivados hacia otros caminos de la huerta mucho más estrechos y de firmes infinitamente más deteriorados y frágiles que en la Vereda del Catalán, y producirían atascos en caminos que por razones lógicas y obvias no tendrían razón de ser.

TERCERA.- La opción de dirección única, es una idea demencial, porque sería igualmente como se dice en el punto segundo, el forzar el resto de la circulación entre el Palacete de la Seda y la carretera F-2. Sería como bien dice en el informe de vehículos circulantes además de los de gran tonelaje, los trescientos y pico vehículos aproximadamente, meterlos a pegar bandazos y a producir muchos más accidentes que podrían producir al atravesar ese kilómetro existente entre la carretera de la Acequia Nueva y la F-2, por lo que igualmente sería además de demencial una gran locura o imprudencia hasta incluso como ordenación de tráfico en la pedanía de Santa Cruz. Sobre las mediciones de tráfico que se reflejan en el informe técnico, la Junta Municipal sugiere que se hagan tres mediciones más de densidad de tráfico, una antes y otra después del Palacete de la Seda y otra a la entrada de la Orilla del Azarbe; esto daría una medición más exacta en toda la trayectoria de los dos kilómetros que hay en la Vereda del Catalán, porque se podría sacar la media de las cuatro mediciones.

CUARTA.- Por lo expuesto en puntos anteriores, está claro y evidente que no se puede ni pensar en la colocación de la limitación a 16 toneladas, y mucho menos a la opción de dirección única porque pueda molestar que pasen determinados vehículos que solamente recorren doscientos metros, desde la F-2 hasta una industria cuyos camiones por razones obvias no les da tiempo a coger más de 20 kilómetros por hora por el pequeño recorrido existente, por lo que no se debe de mezclar en este caso las chichas con las mandarinas.

QUINTA.- No obstante, y por si fuera positivo y conveniente esta Junta Municipal se compromete y toma el acuerdo de hacer las gestiones oportunas ante el Ayuntamiento de Murcia, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o cualquier otra entidad, para llevar a cabo en una primera fase de unos 250 ó 300 metros aproximadamente una anchura de calzada de siete metros, reforzada con un nuevo aglomerado, y baldosa o refugio para peatones por lo menos en un lateral, preferiblemente en la franja izquierda con dirección desde la F-2 al Palacete de la Seda y Orilla del Azarbe.

SEXTA.- Esta Junta solicitará igualmente a la Junta de Hacendados el tapado del brazal de los Frasquitos como mínimo en una primera fase de 300 metros desde la carretera F-2 hacia la Acequia Nueva, dado a la mala imagen que da al estar frente y dentro del casco urbano.

Se acuerda por unanimidad aprobar el comunicar a la Concejalía de Tráfico el recurso, alegaciones y recomendaciones expuestas anteriormente, y solicitar la suspensión del expediente en marcha, mientras tanto puedan haber nuevos informes de tráfico o que se ejecuten las obras que se reflejan en los puntos quinto y sexto.

Punto segundo.- Informe y aprobación de presupuestos.

El Sr. Presidente presenta para su aprobación los siguientes presupuestos y gastos:

Angel Cano Valverde	2.828,98
Reparación de salida Vda. Catalán a Ctra. Raal con reforzamiento de brazal.	
Angel Cano Valverde	2.442,99
Reparación de baldosa en C/ Mayor frente al Nano, próximo al estanco. Reparación de baldosas junto al Camino de la Acequia Nueva, Vda. D. Francisco Conesa y delante de la fachada del Centro Cultural.	
Espectáculos Índice SL	600,00
Alquiler sonomóvil para carrozas fiestas Bº San José Obrero.	
Hernanper SL	2.873,39
Suministro de zahorra y aglomerado en C/ Palmeral.	
Angel Cano Valverde	2.993,54
Suministro de zahorra en Camino Pepe el Menuo y los Mateos, desde Camino del Meranchín al Camino de la Orilla del Azarbe.	
Hernanper SL	2.964,50
Reposición de asfalto en Vereda de los Alhamas y Acequia Nueva.	
Hernanper SL	2.904,00
Demolición y reconstrucción de firme en laterales en Vda. De los Cuencas, Vereda de los Sánchez y Vereda del Señorito Lázaro.	
Hernanper SL	2.879,80
Reposición de asfalto en Camino Antoñines, adyacente a la Vereda de la Barca.	
Angel Cano Valverde	2.986,28
Reconstrucción con zahorra y explanación de calle entre Camino Cipreses y Camino del Palmeral detrás del Mercado.	

Asimismo, también se presentan los siguientes presupuestos condicionados a que la financiación de dichas inversiones sea ejecutiva.

Angel Cano Valverde	2.997,17
Acondicionamiento y suministro de zahorra en Camino de los Reyes.	
Hernanper SL	2.922,15
Reposición de asfalto en Camino Ramonetes.	

Los gastos son aprobados por unanimidad.

Y no habiendo nada que reseñar en este apartado, el Sr. Presidente levantó la sesión cuando eran las 22:20 horas del día abajo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.

Santa Cruz (Murcia), a 28 de abril de 2015

El Presidente

El Secretario

Los Vocales